UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 003 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 05 ENE 2023

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 009, 010, 013 y 025-2023-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 001 y 011-2023-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales y los Memorandos Nros. 001 y 002-2023-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia sobre designación y encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamentos Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar y encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ciencias Sociales e Ingeniería Química y Metalurgia, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al siguiente docente:

1. Dr. JUAN CARLOS PONCE RAMÍREZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 01 de enero al 31 de julio de 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 003 -2023-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1 Mtro. FILOMENO ALEJANDRO PERALTA IZARRA, Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 22 de diciembre de 2022 al 21 de junio de 2023.

2 Mtra. GIULIANA PANTOJA CHIHUÁN, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de enero al 07 de marzo de 2023.

3 Dr. ALBERTO LUIS HUAMANÍ HUAMANÍ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 01 de enero al 31 de julio de 2023.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 003-2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Antropología Social
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Instituto de Investigación
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/gods